

“Mano mora” en la Peni

* Hechos que desmienten la versión oficial, testimonios de la presencia de CNI en el recinto, y la denuncia de brutal represión desatada contra los presos políticos, son algunas de las huellas que dejó la “mano mora” en los incidentes de la Penitenciaría.

Aunque el Gobierno sostiene y reitera que en Chile no existen presos políticos sino sólo delinquentes comunes, los incidentes del viernes 18 en la Penitenciaría —en que resultaron ocho muertos y decenas de heridos— develaron las duras condiciones en que subsisten en las cárceles, a lo largo del país, los procesados y condenados por razones políticas: 301 prisioneros, según organismos de derechos humanos, quienes en la práctica reciben un trato aún más insostenible que el resto de la población penal.

Cuando se desconocían los antecedentes de lo sucedido y aún no se iniciaba ninguna investigación para aclararlos, el Ministro de Justicia, Hugo Rosende, se adelantó a señalar que “el asesinato del gendarme no es un acto propio de un recluso”, refiriéndose a la muerte del funcionario Arnoldo Parra Gutiérrez quien —según la versión oficial— fue “ajusticiado por uno de los amotinados que le disparó a quemarropa, mientras tenía sus manos atadas y era mantenido como rehén, para amedrentar al personal de Gendarmería”. Rosende aseguró que “eso de tener a un hombre maniatado y ejecutarlo fríamente no está en la idiosincrasia del chileno, eso tiene otro carácter, obedece a otra instrucción y a otras consignas y va en contra de la valentía e hidalgía de nuestro pueblo”. El escandalizado ministro afirmó que había “mano mora en todo esto” y agregó que “no hay duda que ha habido gente extraña al establecimiento que ha colaborado en esta acción”. La misma afirmación que desde el primer momento se entregó: “aquí hay concomitancia con individuos de carácter subversivo que se encuentran fuera de la unidad penal”, según dijo el Director de Gendarmería, Hernán Novoa.

El “anuncio” de las autoridades se relaciona con la detención, el martes 15, anterior a los sucesos de la Penitenciaría, de la profesora Delfina Briones Díaz junto al ciudadano al ciudadano argentino, Juan Carlos Espinoza. Tras permanecer en recintos secretos de la CNI, fueron



Víctor Zúñiga, acusado del atentado a Israel Borquez y al teniente coronel Roger Vergara; condenado a cadena perpetua y muerte en primera instancia. Murió baleado el viernes 18 en los incidentes de la Penitenciaría.

entregados a la Fiscalía Militar con el estudiante del Instituto Blas Cañas, Simón Pedro Chacón, acusados de conformar una célula mirista y de ser justamente los “subversivos” que “tuvieron activa participación en la fase externa del motín e intento de fuga de siete terroristas detenidos en la Penitenciaría”, según Dinacos. Sin embargo estas personas no participaron en ningún caso en los hechos de que se les acusa puesto que el viernes 18 estaban ya en manos de la CNI. La versión oficial no explica cómo es posible que este “plan”

no se haya frustrado antes de iniciarse, estando en conocimiento de la CNI desde el martes 15 por lo menos, dejando el resultado de siete reclusos y un gendarme muerto.

LOS HECHOS

Según la versión del delincuente habitual Antonio Aranda Bravo, el reo Justo Villarroel —conocido como jefe del ‘Sindicato del Crimen’, que resultó muerto— planificó “la fuga”, a la que se sumaron algunos presos comunes y otros políticos de la galería seis. El relato de Aranda dice que aprovecharon el retiro de especias para entrar en el sector de gendarmes y reducir a los dos que se encontraban allí, explicitándoles su intención de no matarlos. Luego salieron todos en grupo, armados artesanalmente, y lograron llegar hasta una reja debajo de una caseta de vigilancia, donde dieron el alto al funcionario del puesto. Este disparó, hiriendo a Palma, ante lo cual los reos se replegaron “perdiendo la esperanza de escalar el muro”. Señala Aranda que, cuando ya se encontraban acorralados, el reo Justo Villarroel llegó al muro y murió baleado, vestido con el uniforme de uno de los gendarmes. “Empezamos a gritar que nos entregáramos —agrega—, el funcionario Parra Gutiérrez intentó hacerse oír, pero no sé de dónde le llegó un balazo hiriéndolo de muerte”.

“Víctor Zúñiga habría sido uno de los que alcanzó a escalar la reja cercana al muro exterior, llegando a la parte más alta, y entonces es abatido por una ráfaga de arma automática” señaló el abogado Fernando Zegers, defensor de Jorge Palma Donoso y Víctor Zúñiga Arellano, entre otros presos políticos. El profesional participó en la presentación de una petición de Ministro en Visita Extraordinaria al Pleno de la Corte de Apelaciones para que investigue lo sucedido en la Penitenciaría, además de un Recurso de Amparo en favor de los 48 presos políticos que se encontraban en ese recinto y una denuncia ante el Décimo Juzgado del Crimen para que “se precisen exactamente las circunstancias

de las muertes producidas y del peligro generado luego para la vida y la integridad física del conjunto de la población penal", calculada en 1.400 reclusos. La denuncia hace notar la necesidad de una acuciosa investigación, por la gravedad de los hechos, por las legítimas dudas que asisten a los familiares de los afectados, por las versiones contradictorias conocidas por la opinión pública, y el apresuramiento de anticipar responsabilidades que sólo correspondría precisar a la justicia. "En la denuncia pedimos diligencias relacionadas con declaración de testigos, informes médicos y, sobre todo, peritajes balísticos, particularmente en el caso del gendarme supuestamente ejecutado", informó Zegers.

Después de conversar con sus defendidos, que se encuentran con heridas graves en la Cárcel Pública, Zegers dijo que "provisoriamente, los abogados llegamos a la conclusión de que existió un intento de fuga del penal, que los hechos no duraron más de 15 minutos y que luego se desató la represión contra los reclusos, especialmente contra los presos políticos".

Carlos Araneda —acusado de participar en el atentado al general Carol Urzúa— tiene heridas a bala en el muslo derecho y en el tobillo izquierdo, hematomas en la cara, corte profundo en el cráneo y contusiones diversas en la espalda y los muslos, además de anemia aguda. Carlos García —acusado del atentado al teniente coronel Roger Vergara, condenado a muerte en primera instancia— tiene una herida a bala en la región lumbar derecha sin salida de proyectil, y hematomas en la espalda, brazo, mano izquierda y ambos pies. Hugo Marchant —preso por el atentado a Carol Urzúa— tiene el omóplato derecho fracturado, además de heridas y contusiones diversas. Luis Quintana —acusado de participar en el secuestro del niño Cruzat— presenta heridas y contusiones diversas. Según la versión de los familiares y abogados, desde su traslado a la Cárcel Pública, estos presos políticos permanecían en una "celda de seguridad", en situación de aislamiento,

durmiendo sobre el piso, sin colchonetas ni ropa de abrigo, con una precaria atención médica, "tomando aspirinas para los dolores".

Por su parte, Jorge Palma —acusado de participar en el atentado contra el General Carol Urzúa— fue operado dos veces en la Unidad de Tratamiento Intensivo de la Posta Central por una bala que le destrozó el bazo y parte del riñón izquierdo.

LO CENTRAL.

El abogado Zegers señaló que "desde un punto de vista jurídico-penal, el supuesto intento de fuga no es lo central puesto que el delito de evasión lo es sólo respecto de los funcionarios públicos —gendarmes— que actúan en connivencia con quienes pretenden fugarse o de quienes, desde fuera, intervienen para auxiliar a los evadidos. Dada la situación de los recintos penales chilenos, las fugas son reiteradas. El aspecto central está ligado, en este caso, a lo ocurrido luego de controlado el intento de evasión en el recinto carcelario, a la gran cantidad de muertos y heridos que en nuestra opinión pudo evitarse y a la imputación de responsabilidad a los presos políticos de la supuesta ejecución del gendarme Parra hecha por el ministro Rosende, cuestión que sólo puede determinar la justicia y que de acuerdo a los hechos no sería efectiva".

Efectivamente, abogados, familiares y los propios presos políticos de la Penitenciaría denunciaron que "los hechos sucedidos no duraron más de diez minutos, sin embargo gendarmería desató una indiscriminada balacera de casi 90 minutos sobre la población penal que ninguna participación tenía en los hechos". La Organización de Presos Políticos de la Penitenciaría declaró que "a todos los presos del penal les consta que luego de un corto intercambio de disparos sentidos al exterior de la calle número seis se desencadenó de inmediato un copamiento de toda la unidad penal por personal uniformado y de civil, de Gerdamería y CNI, que disparaba desde los techos y rotonda interna a todas



El funeral del preso político muerto, Victor Zúñiga, de 30 años, casado, estando ya preso, un hijo de cinco años.

las calles y galerías, especialmente a las habitadas por presos políticos". Agregan que "hemos sido flagelados, apaleados, sometidos a brutal castigo físico, destrucción de ropa, enseres, pertenencias, se nos quitaron las herramientas, artesanías, dinero, libros, y tenemos numerosos compañeros graves y lesionados que, como consta a la Cruz Roja y al hospital local, presentan signos de flagelaciones brutales".

La Organización de Presos Políticos de la Penitenciaría responsabiliza de los hechos "a los señores Rosende y Novoa quienes se han negado a reunificar a los presos políticos y han mantenido a los compañeros de la calle número seis sometidos a drásticas medidas represivas, hostigamiento, vejaciones". La presidenta de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, Berta Castro, informó en este mismo sentido que en reunión con el ministro Rosende —tres días antes de los hechos de la Penitenciaría— y con el Director de Gendarmería, señor Novoa, el miércoles 17, esa agrupación hizo ver a dichas autoridades la situación de inseguridad física y síquica de sus familiares reclusos, el peligro de que estén mezclados con reos comunes, el cuadro general de maltratos y hostiliza-



Jorge Palma, Carlos Araneda y Hugo Marchant. Se había propuesto pena de muerte para ellos en un proceso militar de tiempo de guerra que se dejó sin efecto. Hoy se les sigue proceso de tiempo de paz por la muerte del general Carol Urzúa.

ción que sufren, las vejaciones y allanamientos constantes a que son sometidas las visitas de los presos políticos, la carencia de asistencia médica y dental mínima y la urgente necesidad de unificar "a nuestros familiares, Presos Políticos, en recintos destinados exclusivamente a ellos en el interior de los penales", como lo estipulan los convenios internacionales sobre el tratamiento a este tipo de prisioneros. Berta Castro añadió que "le manifestamos al señor Novoa nuestra preocupación de que la CNI entra a la cárcel cuando hay riñas y él nos negó que esto suceda. Nosotros insistimos puesto que hemos visto a este personal entrar 'como Pedro por su casa' a los recintos carcelarios, y él reconoció que en una oportunidad habían entrado con la autorización del General Gordon a la Cárcel Pública". La dirigente de los familiares se preguntó: "¿Son los hechos del viernes 18 de la respuesta que nos dan Rosende y Novoa a nuestras peticiones?". Y afirmó además que el día de los incidentes "una vez que sacaron a los sindicalistas entró la CNI disparando a diestra y siniestra. Eso es lo que vimos nosotros, los familiares que estábamos en el lugar —agregó—. Su uniforme era bastante característico, andaban en vehículos cuyas patentes tenemos y usaban chaleco antibalas. En uno de esos autos habrían sacado a Víctor Zúñiga ya muerto".

Los elementos entregados hacen pensar que sí existió la "mano mora" a la que se refirió el ministro Rosende, aunque ésta parece ser otra de la que él señaló.

Tal vez esas "manos moras" podrían responder algunas de las preguntas que en declaración pública formularon los Presos Políticos de la Penitenciaría: "... ¿Cómo explica el señor Rosende o el señor Novoa, quienes mostraron armas supuestamente en poder de la población penal, que ningún funcionario esté herido a bala o con perdigones, salvo el vigilantes acibillado junto a nuestros compañeros? ¿Cómo explicar que existan heridos civiles fuera del penal cuando en ningún momento los supuestos fugados alcanzaron la calle ni los muros, de más de cinco metros de altura, y que por propia declaración de gendarmería tenían sólo escopetas? ¿Cómo explicar la existencia de motín si en ninguna calle, galería o celda hubo incendio, como constató Cruz Roja Internacional, ya que los destrozos fueron provocados en allanamientos posteriores?

¿Cómo explicar que cinco de los reos fallecidos fueron asesinados en sus propias celdas, en calles y galerías que están muy lejanas a la calle seis, lugar de los hechos?". Entre muchas otras dudas o contradicciones que surgen del confuso incidente de la Penitenciaría. **a**

• PAMELA JILES

Caso hermanos Lagunas

Señor
Director de la
Revista "ANALISIS"
Presente

Muy señor mío:

En la edición N° 110 del 1° al 7 de octubre en curso, en la página 18, 4° columna en su pie final con trasapso a la 19, se ha calumniado impunemente al referirse a los hermanos Lagunas Sotomayor a quienes con un léxico ambiguo se les hace aparecer:

- 1) Con apodos que jamás les han sido asignados o conocidos.
- 2) Vinculados a la muerte de René Basoa, ocurrida el año 1982 en circunstancias que ellos habían salido del país, el último, en septiembre de 1981.
- 3) Que, textual, "Estos individuos continúan vinculados a los servicios de inteligencia" afirmación totalmente calumniosa.

Todo esto empleando términos verbales de "habrían", "podrían", "presumiblemente" o sea, dejando caer la intención para rubricar su artículo con la ya abierta y calumniosa imputación anotada en el número 3.

Me he visto en la obligación de recurrir a la buena voluntad de la Vicaría de la Solidaridad, cuya carta acompaño y exijo su publicación, para certificar la falsedad de estas imputaciones, las cuales al leerlas por primera vez, nos causaron la hilaridad no sólo a nuestra familia sino que a todos los que conocen y conocen la limpia trayectoria de los hermanos tan mal tratados por su revista. Sin embargo en el exterior, especialmente en su lugar de residencia, esta calumnia fue pasto para los espíritus débiles y ha habido hasta atentados contra la vida de estas personas. No podemos olvidar que si bien somos hijos de Dios también somos descendientes de Cain.

No culpo a aquéllos que reaccionaron de esta violenta manera ya que, humanamente, es natural que así suceda. Hay mucho dolor e impotencia en aquéllos que tienen que permanecer lejos de su país, conociendo de oídas los tratos y asesinatos que sufren los familiares y amigos. Yo mismo, señor Juan Pablo Cárdenas, creo que reaccionaría en la misma forma pero, cuando estas reacciones son provocadas por una información irresponsable, hay que buscar la fórmula para reparar el mal que voluntaria o involuntariamente se ha causado.

Los hermanos Lagunas Sotomayor fueron torturados pero no se quebraron porque su fibra venía reforzada desde su nacimiento y porque la familia no se achicó ni se escondió como desafortunadamente ocurrió en otros casos y salió a la calle, a la Vicaría, a la prensa, a la radio y a todos los medios de comunicación que pudieran servir para que no desaparecieran los detenidos sin orden judicial. Con este apoyo ha hecho que nos llamem el "clan o la tribu Lagunas", en ningún caso pudieron ser quebrados. Después jamás tuvieron vinculaciones ni actividades de tipo político ni partidista, por la misma deferencia que le debían a sus compañeros, por la cual NADA PODIAN INFORMAR a nadie por la sencilla y lógica razón que NADIE puede informar de lo que no sabe y esto ojalá se medite y aplique a otros niveles. Puedo asegurarle que ningún Lagunas hace algo bueno o malo que otro no lo sepa.

YO EMPLAZO a la periodista y a su informante a presentar alguna prueba de alguien que haya sido perjudicado por los hermanos Lagunas Sotomayor por alguna actuación fuera de los límites de la lealtad en

este hediondo campo de traiciones. LOS EMPLAZO PÚBLICA Y PRIVADAMENTE y, si no seguí el primer impulso de presentar una querrela criminal por calumnia fue porque estimé que los que estamos compartiendo una trinchera tenemos que disparar hacia el frente y no hacia el costado hiriendo a sus propios compañeros.

Señalado estoy ante la ventana de la vida esperando que al igual como esperaron argentinos, uruguayos y brasileros, este país retorne a la normalidad de una verdadera democracia en la cual los hombres tienen el derecho a equivocarse y al mismo tiempo tienen el derecho de reparar sus errores por el mandato popular y con respeto a las ideas, religiones y doctrinas propias y ajenas y al derecho sagrado de la vida de cada ser humano.

Lo saluda atentamente,

Sergio Lagunas

Señor
Sergio Lagunas Ramírez
Presente

Estimado señor:

A vuestra petición, cumples confirmar los antecedentes que obran en poder de esta Vicaría de la Solidaridad, en referencia a sus hijos Mauricio y Sergio Lagunas Sotomayor.

Según nuestros archivos, Mauricio Lagunas Sotomayor fue detenido el 22 de diciembre de 1975, en su domicilio, junto a don Miguel Estay Reyno. Sus aprehensores, que no se identificaron, fueron 9 civiles armados. Fue dejado en libertad el 28 del mismo mes y año, sin que su arresto fuera reconocido oficialmente. Posteriormente, en 1976, viajó a Argentina, país en el que permaneció hasta 1978, año en que regresó a Chile.

Finalmente, en el mes de mayo de 1981, viajó a Suecia, lugar en que actualmente reside.

Por su parte, don Sergio Lagunas Sotomayor registra dos detenciones: la primera en diciembre de 1973, por 15 días en un cuartel de Investigaciones y la segunda por 24 horas, en octubre de 1974, en la Escuela Militar. Al igual que su hermano, viajó a Suecia en septiembre de 1981.

Estos son todos los antecedentes que respecto de sus dos hijos existen en esta Institución.

Atentamente,

Alejandro González P.
Jefe Departamento Jurídico
Vicaría de la Solidaridad

N. de la D.:

Rechazamos las ofensas que profiere el señor Lagunas, sin embargo creemos justo publicar su carta. Efectivamente la periodista que redactó la información que él alude no puede dar pruebas concretas sobre la conducta de los hermanos Lagunas Sotomayor. Desgraciadamente las fuentes nos exigen mantener en reserva sus nombres.

En cualquier caso, lamentamos sinceramente el daño que puede haberle ocasionado a la familia Lagunas la publicación de este artículo y recogemos la experiencia de esta situación creada.

Publicamos también la vida de la Vicaría de la Solidaridad, la cual, sin embargo, no alude al fondo del párrafo a que se refiere el señor Lagunas.